

-17-
chavari

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON SEDE EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI

OLMEDO Y 10 DE AGOSTO

TELEF. 062999-300

OficioNo. 00028-2022
Tulcán, 6 de Mayo del 2022

Señor:

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

Quito.-

De mis Consideraciones:

Dentro del proceso de Accion de Protección con número 04571-2022-00091 que síguelos señores: Marlon Patricio Meneses Rodriguez, Irma del Rosario Maya del Castillo, Edison Eduardo Enriquez Garofalo, Alex Santiago Ramos Reyes y Maria Daniela Guerrero Meneses, en contra del Ing. Alex Vivero Garcia en calidad vde Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda. se ha dispuesto lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo ordenado en sentencia dictada el día lunes 25 de abril del 2022, a las 08h02, Remito copias certificada de la Resolución dictada en el presente proceso, por parte de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva con Sede en el Cantón Tulcán, Provincia del Carchi. El cual envio por Valija por medio del Consejo de la Judicatura del Carchi

Lo que comunico para los fines de Ley consiguientes

Atentamente



Dr. Jimmy Tapia Ortiz

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON SEDE EN EL CANTÓN



SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy 24-05-2022 a las 9:55

Por: (15) Rojas

Anexos: (15) Rojas

FIRMA RESPONSABLE

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON SEDE EN EL CANTÓN TULCAN, PROVINCIA DEL CARCHI

TEL: 061222-300

ORDEN 7 DE ABRIL DEL 2022

Oficio No. 00028-2022
Tulcan, 6 de Mayo del 2022

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito

De mis Consideraciones:

En el proceso de Acción de Protección con número 04534-2022-00091 que interpusieron señores: Marlon Patricio Meneses, Rodríguez, Irma del Rosendo Mayra del Castillo, Esteban, Edmundo, Francisco, Garibolito, Alex, Santiago, Ramos, Reyes y María Daniela, Guerrero Meneses en contra del Ing. Alex Viviro García en calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda., se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia dictada el día Jueves 22 de abril del 2022, a las 09:00, Remito copias certificadas de la Resolución dictada en el presente proceso, por parte de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva con Sede en el Cantón Tulcan, Provincia del Carchi, El cual envío por Valla por medio del Consejo de la Intendencia del Carchi.

Lo que comunico para los fines de ley correspondientes.

Atentamente,

Dr. Jimmy Tapia Ortiz

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON SEDE EN EL CANTÓN

